

ESTUARDO

HEREDIA

YEROVI

Abogado

Cristóbal Gangolena
444 e Isabel La
Caféica
Teléfono 525 664
QUITO

GUSTAVO

DIAZ

GUERRERO

Abogado

Vargas 643
y Briceño
Teléfono 517 972 -
513 761
QUITO

.....
 Me es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía VIDRIOS GUARDIAN DEL ECUADOR S.A. (VGuard), con fecha 27 de febrero de 1995, designó a usted como Secretario-Representante Legal de la compañía, por el periodo de cuatro años.
 De conformidad con el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales constantes en la escritura pública otorgada el 18 de enero de 1995 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de febrero de 1995; usted, el Presidente y el Gerente General, tendrán la representación legal de la compañía en forma independiente. Sus atribuciones constan en tal escritura.
 Le solicito aceptar este nombramiento y proceder a su inscripción en el registro mercantil.
 Muy atentamente
 Walter Palma Jr.
 Presidente

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA RESOLUCION DECLARATORIA
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE "INMOTERPRO S.A."**

- 1.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 25 de abril de 1988, se constituyó "INMOTERPRO S.A.", e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 853, Tomo 119 de 3 de junio de 1988.
- 2.- DECLARATORIA DE DISOLUCION.- Por Resolución No. 94-1-2-1-3310 de 7 Dic. 1994, expedida por la doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Compañías de Quito-Encargada, se declara la disolución y dispone la liquidación de la compañía, en razón de hallarse incursa en la causal de disolución prevista en el numeral 5 del Art. 4 de la Ley No. 31, Reformatoria a la Ley de Compañías. En dicha resolución se nombra Liquidadora a la señora Isabel Carrión León de Sánchez.
- 3.- EJECUTORIA DE LA RESOLUCION.- En vista de que la resolución antes citada se halla ejecutoriada, por haber transcurrido el término de diez días contado desde su publicación, sin que se haya presentado la impugnación respectiva ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, se ha dispuesto la publicación de este extracto en el que se da aviso de tal ejecutoria.
- 4.- DOMICILIO SOCIAL.- El domicilio de la compañía es Quito. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 20 Abr.1995

Dr. Victor Cevallos Vpasquez
SECRETARIO GENERAL

la/576

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE COMPLEMENTOS
ELECTRONICOS, COMPLETRONICA S.A.**

Se comunica al público que la compañía COMPLEMENTOS ELECTRONICOS, COMPLETRONICA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito el 23 de enero de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.0654 de 21 Feb. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 03 de marzo de 1995.

1. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 30 años a partir de la inscripción.
3. CAPITAL: S/ 50'000.000,00 dividido en 50.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es la instalación de sistemas de fotografía y tratamiento de imágenes.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 24 de abril de 1995.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/568